

**Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño**  
Secretaría Académica**Proyecto Final de Carrera**  
Convocatoria PFC 2014

**Proyecto final de carrera**  
Convocatoria PFC 2014**1. PFC**

La Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, en el marco de lo establecido por el Plan de Estudios (Res.849/09 CS), la Res. 126/13 CD y la Res. 315/13 CD, convoca al Proyecto Final de Carrera 2014, el cual se desarrollará de acuerdo a las siguientes pautas:

**2. Tema**

En el marco del arco temático definido en la Res. 315/13 CD, y tomando en cuenta la recomendación de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, a propuesta de la Secretaría Académica, se propone abordar en la Convocatoria 2014 uno de los tres temas previstos por la citada resolución, optando por el tema hábitat y vivienda, por tratarse de un problema de interés estratégico y prioritario para la sociedad.

**3. Articulación con Intervención Urbanística y Producción Edilicia II**

Los alumnos que se inscriban al cursado de PFC y opten por cursar las asignaturas Intervención Urbanística y Producción Edilicia II, una de ellas o ambas, en paralelo con el PFC, podrán articular su proyecto con los contenidos de esas asignaturas.

**4. Asignaturas optativas recomendadas para PFC 2014**

A0960 Del proyecto y la gestión de la vivienda social  
A0961 Construcción industrializada liviana

**5. Asignaturas electivas**

En este ítem se encuadran todos los trayectos curriculares que los alumnos puedan desarrollar en otras unidades académicas de la UNR, o en el marco de la movilidad estudiantil internacional, en escuelas o facultades de arquitectura con convenios específicos con la FAPyD, que sean relevantes y pertinentes al tema de PFC.

**6. Asignación de carga horaria**

De acuerdo a lo definido por el Plan de Estudios y la Res. 126/13 CD, la carga horaria de cursado de PFC es de 210 hs.

Esta carga horaria se distribuye del siguiente modo:

135 hs. de cursado durante el primer semestre 2014, en modalidad taller.

75 hs. de cursado durante el segundo semestre 2014, en modalidad a definir por cada cátedra (taller, seminario).

Eventualmente, las cátedras podrán modificar esta distribución de la carga horaria dentro del año de cursado, o incorporar actividades computables a la misma.

**7. Correlatividades para cursar PFC**

a) Para cursar PFC, los alumnos deberán reunir las condiciones previstas en el punto c) del Anexo único de la Res. 126/13 CD, disponiendo del tiempo de elaboración del PFC, hasta la instancia de

defensa del mismo, para completar los 21 créditos correspondientes a Espacios Curriculares Optativos y/o Electivos, debiendo estar dichos créditos aprobados previamente a la instancia de defensa, en concordancia con lo establecido en el punto C) del Anexo único de la Res. 126/13 CD;

b) Los alumnos dispondrán del tiempo de elaboración del PFC, hasta la instancia de defensa del mismo, para aprobar la asignatura Idioma Moderno, debiendo estar aprobada dicha asignatura previamente a la instancia de defensa, en concordancia con lo establecido en el punto C) del Anexo único de la Res. 126/13 CD; y

c) Los alumnos podrán iniciar el cursado teniendo una (1) asignatura de cuarto año en condición regular, a la fecha de inicio del cursado de PFC; dicha asignatura deberá estar indefectiblemente aprobada previamente a la instancia de defensa del PFC, en concordancia con lo establecido en el punto C) del Anexo único de la Res. 126/13 CD.

#### **8. Tutores**

De acuerdo a lo previsto en el punto g) del Anexo único de la Res. 126/13 CD  
[http://www.fapyd.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2013/06/130603\\_PFC-1.pdf](http://www.fapyd.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2013/06/130603_PFC-1.pdf)

#### **9. Asesores**

De acuerdo a lo previsto en el punto g) del Anexo único de la Res. 126/13 CD  
[http://www.fapyd.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2013/06/130603\\_PFC-1.pdf](http://www.fapyd.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2013/06/130603_PFC-1.pdf)

#### **10. Articulación con movilidad estudiantil internacional**

De acuerdo a la recomendación de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, incluidas en el acta de su sesión del 7.11.13 donde dice “la CSPE considera que es viable que un alumno curse una parte o la totalidad de la carga presencial del PFC, en una universidad extranjera, concluyendo el desarrollo del PFC en sede local, para su defensa. Respecto a los temas, corresponde que sea la sub-área Proyecto, ciclo superior, la que definido el arco temático, considere la viabilidad de que un alumno en esta condición se aparte del mismo.”